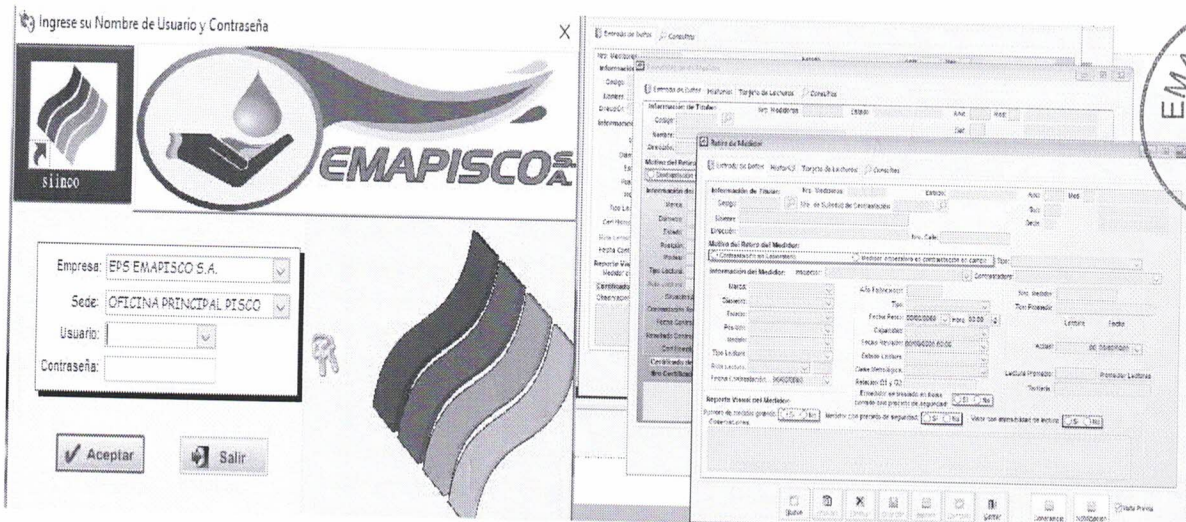




TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL REGISTRO DE MEDIDORES





TERMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL REGISTRO DE MEDIDORES.

2. Finalidad publica

El presente requerimiento tiene por finalidad contratar el **SERVICIO PARA EL REGISTRO DE MEDIDORES.**

3. Antecedentes

4. La Gerencia Comercial tiene Aprobado el POI 2025, en el cual se consideró la actividad **GC-OCCMF-CO-02 ACTIVIDAD COMERCIAL DE "MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PARQUE DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE DE LA EPS EMAPISCO S.A."**, con fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados**, así como también el **cumplimiento de metas de gestión para el segundo año regulatorio (PMO).**

5. Objetivos de la contratación

Contar con un servicio específico de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL REGISTRO DE MEDIDORES**, el cual tiene como objetivo mantener una actualización del parque de medidores en el sistema comercial y así contar con una información verás a través de la información que será remitida por los diferentes proyectos que se vienen ejecutando por parte de la Gerencia Comercial.

6. Alcance y descripción del Servicio

La prestación del servicio alcanza a los usuarios de **EPS EMAPISCO S.A** Distrito de Pisco, San Andrés y Tupac Amaru.

7. Características y condiciones del servicio a contratar

7.1. Descripción del servicio a contratar

Esta actividad será realizada en el periodo de noventa (90) días calendario donde deberá cumplir con el registro de los medidores al sistema comercial de los diferentes proyectos que se vienen ejecutando por parte de la Gerencia Comercial, dicha información será proporcionada a **EL CONTRATISTA** por parte de la **EPS EMAPISCO S.A**

Es potestad de la **EPS EMAPISCO S.A** coordinar sobre la actividad con **EL CONTRATISTA**, cuyo objetivo es una ejecución correcta del procedimiento.

Deberá de cumplirse con la siguiente meta:

META REGISTRO DE MEDIDORES EN EL SISTEMA COMERCIAL

N.º	SERVICIO	UND. MED	META TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL REGISTRO DE MEDIDORES	GLB	1

7.2. Actividades

El Contratista será responsable de realizar la verificación de los datos recogidos en campo y el ingreso alfanumérico a la base del Sistema Comercial respecto a los Medidores, con el objetivo de ingresar la información que se recopilará por parte de los proyectos que se vienen ejecutando por la Gerencia Comercial.

a) Procedimiento

- Registro de los datos alfanuméricos en el sistema comercial modulo Medición de los proyectos de instalación de medidores por ampliación, reposición y en conexiones vegetativas de las localidades de Pisco, San Andrés y Tupac Amaru inca.
- Ingreso al Sistema Comercial las tomas fotográficas de la fachada y de las conexiones de agua con su respectivo medidor. (las tomas fotográficas deben ser guardadas en una carpeta por cada suministro ingresado).
- Archivo de los expedientes de los medidores ya ingresados al sistema comercial por proyecto y de acuerdo a los formatos establecidos por la normatividad vigente.
- Escaneo de cada expediente completo de los predios donde se haya instalado el medidor
- Verificar el correcto llenado de las actas de notificación, retiro, instalación de medidores por parte de los contratistas en coordinación con el técnico de micromedición.





- Registro en un formato Excel del avance diario de los ingresos que se van realizando al sistema comercial clasificado por cada proyecto y localidad en coordinación con el técnico de micromedición.
- Coordinación con el responsable técnico de micromedición en caso se solicite mayor información para el registro de los medidores de los datos recogidos en campo.

Presentar de forma mensual en periodos de treinta (30) días calendarios para su conformidad, un reporte del registro del sistema comercial de los medidores que fueron ingresados.

b) Obligaciones de la EPS EMAPISCO S.A

El responsable (técnico en micromedición), remitirá la carga de trabajo la cual será remitida al **LOCADOR** para su ejecución.

Una vez realizado los trabajos encargados el **CONTRATISTA** deberá remitir a la oficina correspondiente dichos trabajos realizados, para luego remitir a través de un informe la conformidad de los trabajos realizados y ser remitido a través de un reporte mensual al responsable de la Oficina de Micromedición para emitir el **INFORME DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO** y proceder a continuar con el trámite de pago respectivo por ser una actividad correspondiente a sus funciones.

7.3. Plan de trabajo

No aplica

7.4. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

- **NORMATIVA SUNASS RCD N.º 011-2007-SUNASS-CD** y modificatorias
- **Estudio Tarifario de la EPS EMAPISCO S.A 2024-2026,**

7.5. Impacto ambiental (en caso corresponda): No corresponde

7.6. Seguros: No corresponde

7.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

7.7.1. **Mantenimiento preventivo:** No aplica

7.7.2. **Soporte técnico:** No aplica

7.7.3. **Capacitación y/o entrenamiento:** La inducción será realizada por el personal **responsable** de la Oficina de Micromedición.

7.8. Lugar y plazo de entrega de los bienes

7.8.1. Lugar

Dentro de las oficinas Av. Fermín Tanguis N°400 de la EPS Emapisco S.A. Distrito Pisco, Provincia Pisco, Región Ica.

7.8.2. Plazo

Tendrá un plazo de noventa (90) días calendarios desde el día siguiente de notificada y recibida la orden de servicio.

7.9. Resultados esperados: Presentación de avance mensual en formatos digital.

8. Requisitos y recursos del proveedor

8.1. Requisitos del proveedor

- Deberá contar con habilitación SUNAT, RUC activo y habido
- Deberá contar con Registro nacional de proveedores (RNP) vigente
- No estar impedido para contratar con el estado peruano.

Perfil:

- Bachiller, técnico, o profesional en administración, contabilidad, economía.

Experiencia:

- Trabajos de carácter operativo y/o administrativo o logísticos, en control y registro de información.
- Acreditar experiencia mínima de seis (06) meses, **CONTRATOS, ORDENES DE SERVICIO, CONFORMIDADES DE SERVICIO, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, DECLARACION JURADA.**

Conocimiento:

- Office; Word, Excel

8.2. Recursos a ser provistos por el proveedor

8.2.1. Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

El proveedor deberá contar con equipo de cómputo y/o laptop

B. Otro equipamiento: No aplica.





8.2.2. **Infraestructura estratégica (solo servicios en general):** No aplica.

8.2.3. **Personal**

A. **Personal clave**

a. **Personal 1:**

- i. **Actividades:** No aplica.
- ii. **Perfil:** No aplica.

B. **Otro personal**

No aplica.

9. **Otras condiciones para la ejecución de la prestación**

9.1. **Otras obligaciones**

9.1.1. **Otras obligaciones del contratista**

Ejecutar el cumplimiento de la totalidad del registro de los medidores de la meta establecida. Deberá contemplar los procedimientos de acuerdo a la normativa SUNASS RCD N.º 011-2007-SUNASS-CD y modificatorias.

9.1.2. **Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad**

El área usuaria mediante el responsable de la actividad, proporcionara al contratista:

- Los expedientes proporcionados por los contratistas que ejecutaron la instalación, reposición, conexiones vegetativas de las localidades de Pisco, San Andrés y Tupac Amaru Inca de medidores a ser registrados en la base comercial.
- Un área donde pueda realizar sus actividades de acuerdo a los términos de referencia.
- Acceso al sistema comercial de la EPS

9.1.3. **Otras obligaciones de la entidad**

Se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

9.2. **Adelantos:** No aplica

9.3. **Subcontratación:** El contratista no podrá subcontratar con terceros (persona natural) las prestaciones a su cargo.

9.4. **Confidencialidad**

A la recepción de la orden del servicio, el contratista queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la contratación, implementación o cualquier otro aspecto relacionado con la EPS EMAPISCO S.A., no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la contratación del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después del otorgamiento de la conformidad del equipo contratado.

9.5. **Propiedad intelectual:** No aplica

9.6. **Medidas de control durante la ejecución contractual**

Una vez las partes cumplen las prestaciones a las que se han comprometido: El postor ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y, por su parte, la Entidad cumple con efectuar el pago.

9.7. **Conformidad de la prestación**

Área que recepciona y brindara la conformidad

La conformidad será otorgada por el Área Usuaria Jefatura de Oficina de Catastro Medición y Facturación, con el visto bueno de la Gerencia Comercial.

La conformidad será otorgada en cinco entregables de acuerdo al avance en la ejecución física:

PAGO	PLAZO DE CONFORMIDAD (DIAS CALENDARIO)	META POR CONFORMIDAD
ENTREGABLE 01	30	Informe de las labores realizadas de acuerdo al procedimiento actividades de los TDR 7.2. ítem a).
ENTREGABLE 02	60	
ENTREGABLE 03	90	
TOTAL	90	

EL CONTRATISTA emitirá una carta detallando, la ejecución de las actividades desarrolladas adjuntando el sustento según lo requerido por el área usuaria. El área usuaria verificará el





cumplimiento de las condiciones establecidas de los trabajos ejecutados y emitirá un informe de conformidad previo al inicio del trámite de pago.

Si el contratista completa su meta mensual antes del periodo establecido por días calendarios, el área usuaria podrá emitir la totalidad de su conformidad correspondiente a cada pago.

En el caso de renuncia y/o abandono laboral por parte del contratista, el área usuaria presentara la conformidad del servicio en equivalencia a jornada laboral, siempre y cuando este tenga sustento de trabajo realizado en la jornada correspondiente.

Caso contrario el área usuaria solicitara la anulación del contrato con el locador.

9.8. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en 3 pagos parciales.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPISCO S.A., previo informe de conformidad de la Oficina de Catastro Medición y Facturación, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

El contratista presentará una solicitud de conformidad se deberá presentar en Mesa de Partes de la EPS EMAPISCO S.A., sito Av. Fermín Tangüis 400 - Pisco, de lunes a viernes de 07:30 a 4.30 horas o a través de Mesa de Partes Virtual de la EPS EMAPISCO S.A. a través del link mesadeparte@emapisco.com

Esta solicitud de conformidad deberá ser detallada técnicamente por cada actividad y adjuntar los sustentos necesarios en formato físico y digital.

9.9. Formula de reajuste

9.10. Penalidades aplicables

Hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

9.11. Responsabilidad por vicios ocultos

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de en un plazo de un (1) año.

9.12. Propiedad intelectual

Es propiedad intelectual de la EPS EMAPISCO S.A., los productos que se originen en la presente prestación de servicio



 **EMAPISCO** S.A.

FELIX BELLINO VICE JEFE
TÉCNICO DE MICROMEDICIÓN

Nombre, firma y sello jefe del área usuaria.

EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.

CATASTRO DE CLIENTES

DSK-GCOM01 # CATASTRO03

F. PROCESO 28/08/2025

PAGINA 1 de 1

NOTA DE PEDIDO 2500432

Gasto Operativo

PERIODO

Agosto DEL...

UNIDAD ORGANICA 0710 OFICINA DE CATASTRO COM., MED. Y... ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 28/08/2025

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

GC-OCCMF-CO-02:SOLICITO LA CONTRATACION DE UN SERVICIO PARA EL REGISTRO DE MEDIDORES EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PARQUE DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE DE LA EPS EMAPISCO S.A. CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO RDR

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S17.001.0579	SERVICIO DE REGISTRO DE INFORMACION EN S	SE	1.00	0.00	0.00	0305	639311118	90142105-
									SEGUN TDR
TOTAL GENERAL ==>								0.00	



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: